



SALTA, 25 de agosto de 2017

Res. DECECO-N° 716/17

Expte.N° 6308/17-6424/17-6425/17

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma ERREPAR S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central, Sede Regional Tartagal y Sede Sur - Metán-R. de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario tramitar en forma urgente la adquisición de lo solicitado, a fin de proveer a los alumnos el material necesario para su estudio, teniendo en cuenta la demora que ocasiona el envío de los mismos.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, para atender la totalidad de la compra de la bibliografía para Sede Central, Sede Regional Tartagal y Sede Sur, es de \$ 66.708,00 (pesos sesenta y seis mil setecientos ocho).

Que obran en las actuaciones las correspondientes imputaciones preventivas para afrontar el presente gasto.

Que el gasto de Sede Tartagal será imputado a los fondos previstos por las autoridades de dicha Sede, atento a lo acordado con la Sra. Vicedirectora, y el pago de los mismos se tramitará por Expte. N° 6.424/17

Que el gasto de Sede Sur será imputado al presupuesto otorgado para el presente ejercicio, atento lo acordado oportunamente con el Director de la citada Sede y el pago de los mismos se tramitará por Expte. N° 6.425/17.

Que obran en los expedientes de referencia, Dictamen N° 17.303/17, 17.308/17 y 17.309/17, del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 17 del Decreto 1030/16 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO

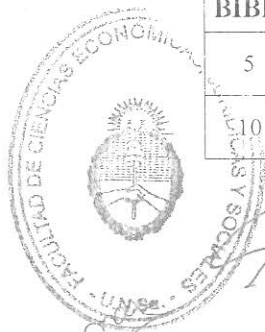
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 17/17 a la firma ERREPAR S.A., CUIT N° 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná N° 725 (1017) de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant.	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
5	Yodice, Julio César. Ganancias personas físicas. Justificación de las variaciones patrimoniales	292,50	1.462,50
10	Celdeiro, Ernesto Carlos. Impuestos sobre los bienes personales y ganancia mínima presunta	265,50	2.655,00





Res. DECECO-N° 716/17

Expte.N° 6308/17-6424/17-6425/17

5	Balán, Osvaldo; Zilli, Osvaldo. Construcción: IVA, ganancias, ITI, IIBB, Fideicomisos	643,50	3.217,50
5	Campastro, Miriam C. Facturación & Registración	684,00	3.420,00
5	D'agostino, Hernán M. Factura electrónica	486,00	2.430,00
10	Celdeiro, Ernesto Carlos. Impuesto al valor agregado	252,00	2.520,00
10	Celdeiro, Ernesto Carlos. Convenio multilateral, impuestos internos y monotributo	229,50	2.295,00
5	Caranta, Martín R. Impuesto sobre los ingresos brutos	477,00	2.385,00
5	Bavera, María Josefina. Convenio multilateral	432,00	2.160,00
3	Rodríguez de Ramírez, María del Carmen. El balance social	580,50	1.741,50
10	Espeche, Sebastián. Curso de derecho financiero	900,00	9.000,00
5	Argentina. Código civil y comercial de la Nación	630,00	3.150,00
5	Orieta, Rosa Mariel, Balances (2011)	468,00	2.340,00
10	Resoluciones Técnicas Vigentes (2017)	135,00	1.350,00
5	Separata Ley de Higiene y Seguridad en el trabajo (2017)	130,50	652,50
98	Total Sede Central		\$ 40.779,00
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
2	Yodice, Julio César. Ganancias personas físicas. Justificación de las variaciones patrimoniales.	292,50	585,00
2	Celdeiro, Ernesto Carlos. Impuestos sobre los bienes personales y ganancia mínima presunta.	265,50	531,00
2	Balán, Osvaldo; Zilli, Osvaldo. Construcción: IVA, ganancias, ITI, IIBB, Fideicomisos.	643,50	1.287,00
2	Campastro, Miriam C. Facturación & Registración.	684,00	1.368,00
2	D'agostino, Hernán M. Factura electrónica.	486,00	972,00
2	Separata de facturación y registración.	121,50	243,00
2	Separata de impuesto al valor agregado.	126,00	252,00
2	Celdeiro, Ernesto Carlos. Convenio multilateral, impuestos internos y monotributo.	229,50	459,00
2	Separata de impuesto interno.	76,50	153,00
2	Caranta, Martín R. Impuesto sobre los ingresos brutos.	477,00	954,00
2	Bavera, María Josefina. Convenio multilateral.	432,00	864,00
1	Rodríguez de Ramírez, María del Carmen. El balance social..	580,50	580,50
7	Espeche, Sebastián. Curso de derecho financiero.	900,00	6.300,00
5	Argentina. Código civil y comercial de la Nación.	630,00	3.150,00
35	Total Sede Tartagal		\$ 17.698,50
BIBLIOTECA SEDE SUR			
	Rodríguez de Ramírez, María del Carmen. El balance social	580,50	580,50
	Espeche, Sebastián. Curso de derecho financiero	900,00	4.500,00





Res. DECECO-N° 716/17

Expte.N° 6308/17-6424/17-6425/17

5	Argentina. Código civil y comercial de la Nación	630,00	3.150,00
11	Total Sede Sur		\$8.230,50
144	TOTAL ADJUDICADO		\$ 66.708,00

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 40.779,00 (pesos cuarenta mil setecientos setenta y nueve) a la correspondiente partida de Bibliografía General o Específica o Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio

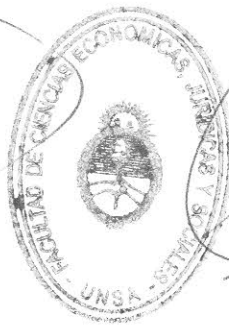
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 17.698,50 (pesos diecisiete mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta centavos) a los fondos previstos por autoridades de Sede Regional Tartagal, según nota de la Sra. Vicedirectora que obra en las actuaciones.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 8.230,50 (pesos ocho mil doscientos treinta con cincuenta centavos), a los fondos otorgados a Sede Regional Sur para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Universidad, Sede Regional Tartagal, Sede Regional Sur, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

Jds
mooc

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario de Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Litmos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa